ASESORES Y CONSULTORES
VEASCOME SAS.

EL REVISOR FISCAL DE SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S

CERTIFICA QUE:

SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS., se encuentra a paz y salvo por concepto de:
Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y responsables fiscales correspondiente a los últimos seis (6) meses.
Aportes a Salud correspondientes a los últimos seis (6) meses.

La presente Certificación se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Veascome S.A.S.
NIT. 830.504.546-4
FIRMA DE REVISORIA FISCAL

LINA MARIA HERREA SUAREZ
C.C.1.118.256.696
T.P.155042-T Revisor Fiscal designado por la Firma VEASCOME SAS.
NIT.830.504.546-4

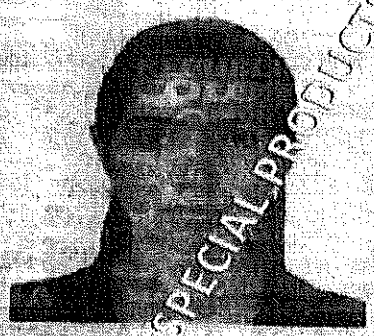
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.256.696

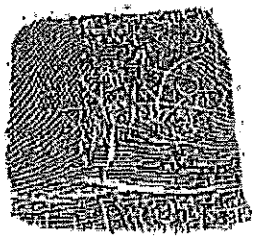
HERRERA SUAREZ
APELLIDOS

LINA MARIA
NOMBRES

Lina Maria Herrera S
FIRMA



Para uso exclusivo de la sociedad SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S. NIT: 830.512.205-1



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-ABR-2006 VIJES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO ECHEVERRI RENGIFO LOPEZ

P-3111500-65149045-F-1118256696-20060804 06805 00216A 02 150649192

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155042-T



LINA MARIA
HERRERA SUAREZ
C.C. 1118256596
RESOLUCION INSCRIPCION 3RL FECHA 18/11/2010
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL EON 165583

Ejemplar exclusivo de la sociedad
SURGERY SAS
NIT: 830.512.20

FIRMA DEL TITULAR **80421**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

(1) Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA HERRERA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118256696 de VIJES (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 155042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SOLO PARA CONTRATOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS